



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 FEB 2018

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 07/18 letra S.A.-, suscripta por el Sr. Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Elio MÜLLER, mediante la cual informaba que reasumía sus funciones a partir del día 14 de Febrero del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo, a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día 14 de Febrero del corriente año, reasumió sus funciones el Sr. Secretario Administrativo, Dn. Elio MÜLLER; por lo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

078/2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo